

Se publica este periódico los
Mártes y Sábados de cada semana
y el precio de suscripciones es el de
6 rs. al mes para esta ciudad, llé-
vado á las casas, y 8 para fuera
franco de porte. Las Justicias pa-
gan 5 rs. y 25 mrs. por cada tri-
mestre. — No se admite en la redac-
cion ninguna clase de correspon-
dencia que no venga franqueada.



Encargados de cobrar las suscripcio-
nes.

Fuente Sauco. La Redacción calle
Sayago..... Toro..... Zamora.....
Alcañices..... Benavente..... Puebla.....
D. Eugenio de Barros. D. Pedro Blanco Bobo.
D. Venancio Laze.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

ARTICULO DE OFICIO

ORDEN DE OFICIO

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZAMORA.

Para facilitar las operaciones de la quinta de 400 hombres decretada por S. M. en 27 de Octubre último, aprobada por las Cortes en 14 y 29 de Diciembre, y sancionada en 10 del actual; y á fin de que se ejecute en todos los pueblos de la Provincia de un modo uniforme y sin los vicios á que podría dar márgen la inexactitud en la inteligencia y aplicación de las leyes por que debe ser reglada; acordó S. E. que al tiempo de comunicarse á los pueblos sus respectivos cupos por medio del Boletín oficial se hagan á los Ayuntamientos las advertencias siguientes.

En el supuesto de que al recibo de esta orden á que acompañará el repartimiento de los 544 hombres que se han detallado á esta Provincia en el ejecutado por el Gobierno de los expresados 400, se hallarán ultimadas ya las operaciones de la quinta hasta el acto del sorteo inclusive á consecuencia de la circular de la Diputación de 17 de Diciembre inserta en el Boletín número 410; procederán los Ayuntamientos, tan luego como reciban ésta, á practicar el llamamiento y declaración de soldados con sujeción á lo que se previene y ordena en el capítulo 8.º de la ley de 26 de Diciembre de 1837, por manera que en el dia 1.º de Febrero se han de hallar los reemplazos en estado de que puedan tener ingreso en la caja de la capital.

Para clasificar los mozos contribuyentes á la quinta por razon de la edad, se tendrá siempre en consideracion el dia 30 del próximo Abril, de suerte que cada uno ha de ser comprendido en la clase á que corresponda por la edad que cumpla en dicho dia.

No serán oídas otras excepciones para eximirse de la quinta, que las marcadas en el artículo 63 de la ley de reemplazos, teniendo presentes las explicaciones que se hacen de ella por el 64, igualmente que por

las reales órdenes circulares de 3., 10., 17., 18 y 27 de Junio último, 10 de Julio, y 6 de Octubre.

En conformidad á las Reales órdenes aclaratorias de la ley de reemplazos, no se considerarán esentos del servicio ni á los movilizados, ni á los que sirven en cuerpos frances, con la circunstancia de que estos últimos no podrán substituir á otro.

Los Pueblos que no tuvießen mozo útil de ninguna de las edades marcadas por la ley de reemplazos, serán obligados á cubrir sus cupos por medio de substitutos, que pagarán siendo asociados con proporción á las décimas de cada uno.

En consideracion á la premura con que está mandado se execute la quinta dentro de los términos que se han designado á el efecto, acordó S. E. se haga el sorteo de décimas entre los Pueblos asociados segun y como se ejecutó en la quinta anterior y en los puntos que designa el repartimiento.

Debiendo darse concluida en su totalidad las operaciones de la quinta en todo el presente mes en términos que puedan tener ingreso en caja los reemplazos desde el dia 1.º de Febrero, y para facilitar su admision sin los perjuicios consiguientes á su presentacion simultánea tiene acordado S. E. se haga por partidos en los dias que se designan á continuacion á cada uno. El de Bermillo en los dias 4., 5 y 6 de Febrero; el de Fuente Sauco el 7., 8 y 9.; el de Toro el 10., 11 y 12.; el de Alcañices el 13., 14 y 15.; el de Benavente el 16., 17 y 18.; el de la Puebla de Sanabria el 19., 20 y 21.; y el de Zamora el 22., 23 y 24.

Con el objeto de evitar á los pueblos los crecidos gastos que les ocasionan la multitud de recursos por escrito que produce ordinario la quinta, se les previene que tan solo serán admitidas y oídas por la comision las reclamaciones verbales que se hicieren ante la misma, quien las decidirá de plano con audiencia de los interesados, á no ser que por la gravedad e importancia del asunto se contemple necesaria la instrucción de expediente formal.

Los quintos serán conducidos á la Capital para

que fengan ingreso en caja por sus respectivos Alcaldes ú otro individuo de Ayuntamiento, trayendo igual número de suplentes para en el caso de que se eximan aquellos. Zamora 15 de Enero de 1839.—Antonio Golfin, Presidente.—José Martín Coloma, Secretario.

Repartimiento de los 544 soldados que se han señalado á esta provincia en la última quinta de los 400 hombres.

PARTIDO DE ZAMORA.

Soldados
que se han
dosque
les Destráde Pueblos donde
corres ci- ci- han de sorteáse
Pueblos. ponden mas. mas. las décimas.

Montamarta.....	2	1	
Torres,	"	9	1 á.. Montamarta.
Villanueva de Cam-			
pean.....	"	8	1 á.. Villanueva de
Enillas.....	"	2	Campean.

Molacillos.....	"	7	
Arquillinos.....	"	3	1 á.. Molacillos.

Muelas.....	12	4	
Almaraz.....	1	6	en á.. Muelas.
Moreruela de In-			
fazones.....	"	8	
S. Cebrián de Castro	1	2	1 á.. S. Cebrián.
Perdigon.....	3	8	
Bambo.....	"	2	1 á.. Perdigon.
Pontejos.....	"	7	
La Tuda.....	"	3	1 .. Pontejos.
Casaseca de las			
Chanas.....	2	6	1 á.. Casaseca de Gam-
Casaseca de Gam-			
pean.....	"	4	pean.

Almendra.....	5	6	
Valdeperdices.....	5	1	1 á.. Almendra.
Moraleja del vino.....	4	3	1 á.. Moraleja.
Gazurra.....	"	7	
Coreses.....	2	6	1 á.. Coreses.
Cubillos.....	"	4	
Palacios.....	"	6	
Villaseco.....	1	4	1 á.. Villaseco.
Fontanillas.....	"	6	1 á.. Fontanillas.
S. Pedro de la Nave.....	"	4	
Madridanos.....	"	5	1 á.. Madridanos.
Tardobispo.....	"	5	
San Marcial.....	"	7	1 á.. San Marcial.
Carrascal.....	"	3	

Valcabado.....	"	8	2 á.. Valcabado.
Roales.....	"	4	
Pajares.....	"	8	
Morales del Vino.....	4	2	1 á.. Morales.
Villaralbo.....	"	8	
Pelotas de Abajo.....	"	8	1 á.. Corrales.
Corrales.....	"	2	
Piedrahita.....	"	1	
Monfarracinos.....	"	1	
La Iniesta y la de-			
hesa de Palomares.....	"	1	
Entrala y el barrio			
de la Torre.....	"	"	
Cerecinos del Car-			
rizal.....	"	"	
Benejiles.....	"	"	
Arcenillas.....	"	"	
Andavias.....	"	"	
Algodre.....	"	"	
Zamora y sus agre-			
gados.....	"	33	"
Total de soldados			
que corresponden			
á este partido.....		92	

PARTIDO DE CIUDRADA

PARTIDO DE TORO.

Aspariegos.....	"	1	"
Abbezanes.....	"	4	
Pozoantiguo.....	"	5	1 á.. Pozoantiguo.
Villolube y el case-			
rio de Lenguar.....	"	2	
Belver de los montes.....	3	1	
Venialvo.....	"	2	1 á.. Venialvo.
Peleagonzalo.....	"	1	
Villalonso.....	"	9	
Villardondiego.....	"	1	1 á.. Villardoniego.
Morales de Toro.....	3	9	
Tagarabuena.....	4	1	1 á.. Tagarabuena.
Pinilla.....	"	3	1 á.. Pinilla.
Villavendimio.....	"	4	
Bustillo.....	"	2	1 á.. Bustillo.
Fuentes secas.....	"	8	
Toroysus agregados.....	"	29	
Valdefinjas.....	"	1	1 á.. Valdefinjas.
Villalazan.....	"	5	
Gallegos del Pano.....	"	5	1 á.. Gallegos.
Pobladura de Val-			
deraduey.....	"	6	
Matilla la Seca.....	"	8	1 á.. Matilla.
Castronuevo.....	"	1	
Fresno de la Ribera.....	"	6	

Vezdemarban.	8	"
Jambrina.	1	"
Jema.	4	"
Malva.	3	"
Sanzoles y el despoblado de Valdemimbres.	2	"
Total de soldados que corresponden á este partido.	88	"
CAMPOMORANES.		

PARTIDO DE FUENTE SAUCO.

Argujillo.	12	"
Cuelgamures.	9	"
Bóbeda.	3	6 " i á.. Bóbeda.
Villabuena.	1	4 " " "
Cañizal.	2	6 " i á.. Cañizal.
Guarrate.	1	4 " " "
Fuente Saúco.	8	4 " i á.. Fuente Saúco.
Fuente la Peña.	5	6 " " "
Castrillo.	1	3 " " "
Píñero.	3	3 " i á.. Píñero.
Cubo.	1	2 " i á.. Cubo.
Fuente el Carnero.	2	8 " " "
Fuentes Preadas.	1	2 " " "
Peleas de Atriba y sus despoblados.	1	8 " i á.. Peleas.
Villaescusa.	2	8 " " "
Vallesa.	"	2 " " "
S. Miguel de la Riba.	2	3 " i á.. S. Miguel.
Mayalde.	7	PARTIDO DE BERMILLAS

Olmo.	6	" i á.. Olmo.
Pego.	4	" " "
Sra. Clara de Avellano.	2	2 " i á.. Sra. Clara.
Badillo y la Granja de Tena.	3	" " "
Villamor de los Escuderos.	3	3 " i á.. Villamor.
Maderal.	1	7 " " "
Total de soldados que corresponden á este partido.	49	" " "
PARTIDO DE ALCÁNICES.		
Alcañices.	2	" " "
Alcorcillo.	3	2 " i á.. Alcañices.
Matellanes.	4	" " "
Ufones.	"	1 " " "

(3)		
Bermillo de Alba.	"	7 " i á.. Bermillo.
S. Vicente de la Cabeza.	"	3 " " "
Choperas.	"	2 " " "
Añovera de Valdeaviles.	"	1 " " "
Alfondega.	"	1 " " "
Carabajales y el despoblado de Santa Engracia.	"	6 " i á.. Carabajales.
Losacino.	"	3 " " "
Vega de Nuez.	"	1 " " "
Faramontanos de Tavares y el despoblado de Carabajosa.	"	9 " i á.. Faramontanos.
Villaflor.	"	1 " " "
Boya.	"	2 " " "
Ferreras de Arriba.	"	3 " " "
Ferreruela.	"	3 " i á.. Sesnandez.
Sesnandez.	"	2 " " "
Ferreras de Abajo.	"	9 " i á.. Ferreras.
San Maméz.	"	1 " " "
Figueruela de Arriba	"	5 " i á.. Figueruela.
Gallegos del Campo	"	5 " " "
Litos y el despoblado de Orejon.	"	3 " " "
Pozuelo de Távara.	"	7 " i á.. Pozuelo.
Muga de Alva.	"	7 " i á.. Muga.
Vitero.	"	3 " " "
Navianos de Alva.	"	2 " " "
San Vitero.	"	8 " i á.. S. Vitero.
Vegalatrave.	"	8 " " "
Olmillos de Castro.	"	2 " i á.. Olmillos.
San Pedro de las Cuevas.	"	1 " " "
Videmala.	"	9 " i á.. Videmala.
Maide.	"	4 " " "
Villanueva de Valdeaviles.	"	4 " " "
Riomanzanas.	"	4 " i á.. Maide.
Rábano de Aliste.	"	2 " " "
Maldones.	"	3 " " "
Rioblanco.	"	4 " i á.. Maldones.
Carabajosa.	"	6 " i á.. Carabajosa.
Riofrío.	"	4 " " "
Villanueva de las Peras.	"	4 " i á.. Villanueva.
Tola.	"	4 " " "
Ribas.	"	2 " " "
Bercianos.	"	4 " i á.. Bercianos.
Gallegos del Rio.	"	4 " " "
Latedo.	"	2 " " "

			(14)
Brandilaes	"	4	“ S. Juan del Olinto
Abejera.	"	3	“ Avejera.
Ceadea.....	"	9	“ Ceadea
Castro de Alcañices. "	"	4	“ Castro de Alcañices
Fornillos de Aliste. "	"	6	“ Fornillos.
Fonfria.	"	7	“ Fonfria.
Fradellos.	"	3	“ Fradellos
Trabazos.	"	9	“ Trabazos.
S. Vicente del Barco "	"	1	“ S. Vicente del Barco
Sejas de Aliste... "	"	6	“ Sejas de Aliste
Sarracín.	"	3	“ Sarracín
San Pedro de las Herrerías.	"	1	“ San Pedro de las Herrerías.
Nuez.	"	7	“ Nuez.
S. Cristóbal de Aliste "	"	3	“ S. Cristóbal de Aliste
Pobladura de Aliste. "	"	5	“ Pobladura.
Ricobayo.	"	4	“ Ricobayo
Santanas.	"	1	“ Santanas
Domez, , , , , , "	"	6	“ Domez.
Vide, , , , , , "	"	2	“ Vide.
Vivinera, , , , , , "	"	2	“ Vivinera.
Samir de los Caños. "	"	3	“ Samir de los Caños.
S. Pedro de Zamudia "	"	4	“ S. Pedro de Zamudia
Losilla, , , , , , "	"	3	“ Losilla
Távara y el despoblado de Pozos de San Juan, , , , , "	"	2	“ Távara y el despoblado de Pozos de San Juan.
S. Martín de Távara y el despoblado de Moratones, , , "	"	4	“ S. Martín de Távara y el despoblado de Moratones.
Santa Eufemia, , , "	"	2	“ Santa Eufemia
Escober, , , , , , "	"	2	“ Escober
Rabanales, , , , , , "	"	1	“ Rabanales
Puercas, , , , , , "	"	4	“ Puercas
Sta. María de Valverde, , , , , , "	"	6	“ Sta. María de Valverde
Sta. Eulalia de Távara y los despoblados de Quintanilla y Quintos, , , "	"	6	“ Sta. Eulalia de Távara y los despoblados de Quintanilla y Quintos.
Villarino de Ceval. "	"	2	“ Villarino de Ceval
Cabafias de Aliste. "	"	2	“ Cabafias de Aliste
Morales de Valverde "	"	6	“ Morales de Valverde
Villarino de la Sierra "	"	2	“ Villarino de la Sierra
Tolilla, , , , , , "	"	2	“ Tolilla
Lober, , , , , , "	"	3	“ Lober
Mellanes, , , , , , "	"	5	“ Mellanes
Puebla de San Pedro de la Nave, , "	"	2	“ Puebla de San Pedro de la Nave
Villanueva de los Cerchos, , , , , "	"	2	“ Villanueva de los Cerchos
Palazuelo de las Cuebas. , , , , , "	"	5	“ Palazuelo de las Cuebas
Villaveza de Valverde, , , , , , "	"	5	“ Villaveza de Valverde
Viñas, , , , , , "	"	5	“ Viñas
Losacio, , , , , , "	"	5	“ Losacio
Marquiz, , , , , , "	"	3	“ Marquiz
San Blas, , , , , , "	"	3	“ San Blas
Villalcampo, , , , , "	"	2	“ Villalcampo
Campo Grande, , , , , "	"	2	“ Campo Grande
Flores, , , , , , "	"	2	“ Flores
Grisuela, , , , , , "	"	4	“ Grisuela
La Torre, , , , , , "	"	4	“ La Torre
Arcillera, , , , , , "	"	2	“ Arcillera
Cerezal, , , , , , "	"	5	“ Cerezal
Moveros, , , , , , "	"	3	“ Moveros
Castillo, , , , , , "	"	2	“ Castillo
Navianos de Valverde, , , , , , "	"	8	“ Navianos de Valverde
Figueroela de abajo "	"	4	“ Figueruela de abajo
Poye, , , , , , "	"	3	“ Poye
S. Martín del Pedrosa "	"	3	“ S. Martín del Pedrosa
Perilla de Castro, , , , , , "	"	7	“ Perilla de Castro
S. Juan del Rebollar "	"	3	“ S. Juan del Rebollar
Friera de Valverde. "	"	2	“ Friera de Valverde
Manzanal del Barco "	"	2	“ Manzanal del Barco
Moreruela de Távara "	"	3	“ Moreruela de Távara
Pino, , , , , , "	"	2	“ Pino
Total de soldados que corresponden a este partido... " "	"	55	“ Total de soldados que corresponden a este partido
PARTIDO DE BENAVENTE.			
Colinas, , , , , , "	"	7	“ Colinas
Cabafias, , , , , , "	"	3	“ Cabafias
S. Pedro de Ceque, , , , , , "	"	2	“ S. Pedro de Ceque
Uña, , , , , , "	"	3	“ Uña
Villaobispo, , , , , , "	"	5	“ Villaobispo
Sta. Marta de Tera, , , , , , "	"	9	“ Sta. Marta de Tera
Granucillo, , , , , , "	"	1	“ Granucillo
Olleros, , , , , , "	"	3	“ Olleros
Tardemezar, , , , , , "	"	7	“ Tardemezar
Calzada de Tera, , , , , , "	"	5	“ Calzada de Tera
Calzadilla, , , , , , "	"	5	“ Calzadilla
Vega de Tera, , , , , , "	"	6	“ Vega de Tera
S. Juanico el nuevo "	"	4	“ S. Juanico el nuevo
Cubo, , , , , , "	"	4	“ Cubo
Congosta, , , , , , "	"	6	“ Congosta

(5)			
Pumarejo.	"	5	1 á.. Pumarejo.
Val de Sta. María.	"	5	
Junquera.	"	5	1 á.. Junquera.
Lamilla.	"	5	
Quiruelas.	1	2	
Quintanilla del Olmo.	"	6	
Pozuelo de Vidriales.	"	1	1 á.. Pozuelo de Vidriales.
Ayoo.	"	1	
Brime de Urz.	"	6	1 á.. Brime de Urz.
Mozar y el despoblado de Malucanes.	"	4	
Cuuquilla.	"	6	1 á.. Cunquilla.
Grijalba.	"	3	
Santa Cristina.	2	1	
Moratones.	"	5	
Bercianos de Vidriales.	"	5	1 á.. Bercianos de Vidriales.
Rosinos.	"	5	
Villajeriz.	"	5	1 á.. Villajeriz.
Villanazar.	"	5	
Fuente Encalada.	"	8	
S. Pedro de la Viña.	"	8	
Bercianos de Valverde.	"	2	1 á.. Bercianos de Valverde.
Brime de Só.	"	2	
Quintanilla de Urz.	"	6	
Carracedo.	"	3	
Benavente.	9	1	1 á.. Benavente.
Santibáñez de Vidriales.	1	3	
Vecilla de Trasmonte.	"	3	1 á.. Vecilla de Trasmonte.
Manganeses de la Polvorosa.	"	2	
Villanueva de Azuague.	"	2	
Olmillos.	"	7	1 á.. Olmillos.
Paladinos.	"	3	
Burganes.	"	6	1 á.. Burganes.
Granja de Moreuela.	"	4	
Santovenia.	1	4	1 á.. Santovenia.
Manganeses de la Lampráana.	2	6	
Bretó.	"	8	1 á.. Bretó.
San Martín de Valderaduey.	"	2	
Melgar de Tera.	"	7	1 á.. Melgar de Tera.
San Miguel de Esla.	"	3	
Sta. Croya.	"	1	
Santibáñez de Tera.	"	6	1 á.. Santibáñez
Otero de Soriegos.	"	4	
Micereces.	"	8	1 á.. Micereces.
San Esteban del Molar.	"	2	
Abrabeses.	"	6	1 á.. Abrabeses.
Prado.	"	4	
Aguilar de Tera.	"	6	
Villanueva del Campo.	"	6	
S. Miguel del Valle.	"	1	1 á.. S. Miguel del Valle
Villabrázaro.	"	9	1 á.. Villabrázaro.
Valdescorriel.	"	1	
S. Roman del Valle.	"	9	1 á.. S. Roman del Valle
Villarrinde Campos.	"	1	
La Torre del Valle.	"	6	2 á.. La Torre del Valle
Pobladura del Valle.	"	9	
Barcial del Barco.	"	5	
Arrabalde.	"	7	
Coomonte.	"	6	2 á.. Coomonte.
Fresno.	"	7	
Alcubilla.	"	8	
Verdenosa.	"	9	2 á.. Verdenosa.
Cotanes.	"	3	
Villaferreñua.	"	1	
Redelga.	"	7	
Vecilla de la Polvorosa.	"	3	1 á.. Vecilla de la Polvorosa.
Camarzana.	"	9	
Santa Colomba de las Monjas.	"	6	2 á.. Sta. Colomba de las Monjas.
Santa Colomba de las Caravias.	"	5	
Vega de Villalobos.	"	1	
Arcos.	"	7	
Revellinos.	"	3	1 á.. Revellinos.
San Cristóbal.	"	3	
Matilla de Arzon.	"	5	
Castro Gonzalo.	"	9	2 á.. Castro Gonzalo.
Bretocino.	"	6	
Villaveza del Agua.	"	8	2 á.. S. Agustín.
San Agustín.	"	9	
Villafafila.	"	3	

Riego del Camino.	7	9
Cafizo.	1	6 2 á. <i>Villalobos.</i>
Villalobos.	3	5
Villardiga.	1	"
Villalpando.	7	8
La Puebla.	"	7 2 á. <i>Puebla.</i>
Sitrama.	"	5 10 11 12 13 14 15
Villamayor.	5	3
Villalba de la Lam- práana.	1	6
Fuentes de Ropel.	2	8 2 á. <i>Fuentes de Ropel</i>
Cerecinos de Cam- pos.	3	3
Quintanilla del Monte.	1	8
Vidayanez.	"	7 2 á. <i>Vidayanez.</i>
Tapioles.	1	6
Milles de la Polvo- rosa.	2	8
Morales del Rey.	1	9 2 á. <i>Morales del Rey.</i>
Castro-Pepe.	"	3
Villar de Fallabes.	1	2
Castroverde.	3	8. 1 á. <i>Castroverde.</i>
Maire de Castro- ponce.	1	2
Otero de Bodas.	IV	22
Total de soldados que corresponden á este partido.	148	1

Luelmo.	1	2 1 á. <i>Luelmo.</i>
Piñuel, y el despo- blado de S. Pablo.	"	8
Almeida.	3	6 1 á. <i>Almeida.</i>
VillamordeCadozos	1	4
Carbellino, y el des- poblado de Estacas	1	7 1 á. <i>Carbellino.</i>
Fresno de Sayago.	1	3 1
Cabañas de Sayago y sus despoblados.	1	2
Pasariegos.	"	6 1 á. <i>Cabañas.</i>
Escuadro, y el des- poblado de Ma- cadina.	"	4
Cibanal.	"	6 1 á. <i>Escuadro.</i>
Villardiegua de la Rivera.	1	4 1 á. <i>Villardiegua.</i>
Palazuelo.	"	6 1 á. <i>Palazuelo.</i>
Pereruela.	2	2 1 á. <i>Pereruela.</i>
Malillos.	"	5 1
S. Román de los In- fantes.	"	3 1
Gamones.	"	7 1 á. <i>Gamones.</i>
Zafara.	"	3 1
Monumenta.	"	5 1
Cozcurrita.	"	2 1 á. <i>Cozcurrita.</i>
Fariza.	"	3 1 á. <i>Fariza.</i>
Muga de Sayago.	1	4 1 á. <i>Muga.</i>
Fadon.	"	6 1
Bermillo.	1	4 1 á. <i>Bermillo.</i>
Fornillos de Fer- moselle.	"	6 1
Fermoselle.	12	4 1 á. <i>Fermoselle.</i>
Formariz.	"	3 1
Mámoles.	"	3 1
Roelos, y el despo- blado de Villar- dieguia.	"	2 1
Fresnadillo.	"	3 1 á. <i>Roelos.</i>
Figueroela.	"	5 1
Sogo.	"	5 1 á. <i>Sogo.</i>
Torregamones.	1	4 1
Villar del Buey.	1	4 1 á. <i>Villar del Buey.</i>
Santaren y Asmeznal	"	2 1
Villamor de la La- dre.	"	5 1 á. <i>Villamor.</i>
Pinilla de Fermoselle	"	5 1
Salce.	"	3 1 á. <i>Salce.</i>
Sobradillo.	"	7 1

PARTIDO DE BERMILLO.

Alfataz, y el desa- poblado de Torre el Mú.	2	7
Peñausende.	3	3 1 á. <i>Peñausende.</i>
Tamame, y el des- poblado de Sesmil.	1	2
Avelon, y la dehe- sa de Alvañeza.	2	3
Arcillo y Fontani- llas.	"	2 1 á. <i>Arcillo.</i>
Mogatá y Maniles.	"	5
Torrefrades.	1	2
Ganame.	1	2
Villa de pera.	1	4 1 á. <i>Villa de Pera.</i>
Tudera.	"	4
Moralina.	"	9 1 á. <i>Moralina.</i>
Cernecina.	"	1
Argañin.	1	1 1 á. <i>Argañin.</i>
Moral,	"	9

Argusino, , , , , ,	1	I á.. Argusino.
Badilla, , , , , ,	1	I á.. Badilla.
Moraleja de Mata-		
cabra, , , , , ,	1	I á.. Job Jorquera.
Villuela, , , , , ,	1	I á.. Villuela.
Total de soldados siendo así el resultado del		
que corresponden a las divisiones relativas al		
a este partido. ab 66	1877 es difícil saber si	
estos... son los que	los si obviamente obviamente	
el resultado es el que dice el resultado	el resultado	
PARTIDO DE LA PUEBLA DE SANABRIA.		
Puebla de Sanabria. 2	"	Puebla de Sanabria.
Mombuey, , , , , , 2	"	Mombuey.
Villar de Ciervos. 3	"	Villar de Ciervos.
Porto, , , , , , 2	8	I á.. Porto.
Barjacoba, , , , , ,	2	Barjacoba.
Ermesende, , , , , , 1	"	Ermesende.
Codesal, , , , , , 1	"	Codesal.
Peque, , , , , , 1	"	Peque.
Pias, , , , , , 2	4	I á.. Pias.
Castrelios, , , , , ,	"	Castrelios.
Villanueva de la		
Sierra, , , , , ,	4	I á.. Villanueva de la Sierra.
Edradas, , , , , ,	2	Edradas.
Lubian, , , , , , 2	8	I á.. Lubian.
Aciberos, , , , , ,	2	Aciberos.
Chanos, , , , , ,	5	I á.. Chanos.
Edoso, , , , , ,	2	I á.. Edoso.
Padornelo, , , , , ,	2	Padornelo.
Tejera, , , , , ,	3	I á.. Tejera.
Castromil, , , , , ,	5	I á.. Castromil.
Terroso, , , , , ,	2	I á.. Terroso.
Requejo, , , , , ,	8	I á.. Requejo.
Avedillo, , , , , ,	2	Avedillo.
S. Martin de Terroso	3	S. Martin de Terroso.
Santa Colomba, , ,	4	I á.. Sta. Colomba.
Cobreros, , , , , ,	2	Cobreros.
San Roman, , , , ,	2	San Roman.
San Miguel, , , , ,	2	San Miguel.
Barrio de Lomba, ,	2	Barrio de Lomba.
Quintana, , , , , ,	4	I á.. Quintana.
Vigo, , , , , ,	6	I á.. Vigo.
Murias, , , , , ,	3	I á.. Murias.
Cerdillo, , , , , ,	1	Cerdillo.
Riego de Lomba, , ,	1	Riego de Lomba.
Castro, , , , , ,	1	Castro.
Sotillo, , , , , ,	5	Sotillo.
Limianes, , , , , ,	1	Limianes.
Rivalago, , , , , ,	2	I á.. Rivalago.
Ilanes y Rabanillo.	4	Ilanes y Rabanillo.
Galende,	2	Galende.
Pedrazales,	2	I á.. Pedrazales.
San Martin de Cas-		
tañeda.	2	San Martin de Cas- tañeda.
Trefacio.	5	Trefacio.
Coso.	2	Coso.
San Justo.	2	I á.. San Justo.
Villarino.	1	Villarino.
San Ciprian.	5	San Ciprian.
Rábano.	5	I á.. Rábano.
Barrio de Rábano.	1	Barrio de Rábano.
Rozas.	1	Rozas.
Valdespino.	4	I á.. Valdespino.
San Juan.	1	San Juan.
Cerbantes.	3	Cerbantes.
Paramio.	2	Paramio.
Ferreros.	1	Ferreros.
Triufé.	2	Triufé.
Robleda y Chagua-		
ceda.	3	I á.. Robleda.
San Pil.	1	San Pil.
Castellanes.	1	Castellanes.
Pedralva.	4	I á.. Pedralva.
Lobeznos.	2	Lobeznos.
Calabor.	4	Calabor.
Sandin.	3	Sandin.
Unjilde.	3	Unjilde.
Robledo.	1	I á.. Robledo.
Rienor.	1	Rienor.
Sta. Cruz de Abra-		
nes.	2	Sta. Cruz de Abra- nes.
Cional.	1	Cional.
Molezuelas.	1	Molezuelas.
Otero de Sanabria.	4	Otero de Sanabria.
Remesal.	2	I á.. Remesal.
Palacios.	4	Palacios.
Villarde los Pi-		
senes.	1	Villarde los Pisenes.
Vime.	2	Vime.
Rionegrito.	1	Rionegrito.
Santiago de la Re-		
quejada.	4	I á.. Santiago de la Requejada.
Carbajalinos.	2	Carbajalinos.
Rosinos.	4	I á.. Rosinos.
Villatejo de la Sier-		
ra.	3	Villatejo de la Sierra.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA DE ZAMORA
y Comandancia jeneral de su Provincia.

Orden jeneral del 16 de Enero de 1839.

Vega del Castillo, "	1	
Anta de Riocenejos "	3	
Riocenejos, , , , , "	2	1 á.. Riocenejos.
Lagarejos de Carballeda, , , , , "	4	
Lanseros, , , , , "	5	1 á.. Lanseros.
Sejas, , , , , "	3	
Dornillas, , , , , "	2	
Cerezal, , , , , "	1	
Manzanal de los Infantes, , , , , "	2	
Carbajales de la Encomienda, , , , , "	1	1 á.. Carbajales.
Utrera, , , , , "	1	
Letrillas, , , , , "	1	
Espadañedo, , , , , "	6	1 á.. Espadañedo.
Donadillo, , , , , "	2	
Faramontanos de la Sierra, , , , , "	4	1 á.. Donado.
Donado, , , , , "	4	
Gramedo, , , , , "	2	
Muelas de los Caballeros, , , , , "	8	1 á.. Muelas.
Villaverde, , , , , "	2	
Justel y Quintanilla "	3	
Rionegro del Puente "	5	
Vallelengua, , , , , "	2	1 á.. Vallelengua.
Valparaiso, , , , , "	5	1 á.. Valparaiso.
Otero de centenos, "	5	
Asturianos, , , , , "	4	
Palazuelo, , , , , "	3	
Entrepeñas, , , , , "	3	1 á.. Entrepeñas.
Cernadilla, , , , , "	5	1 á.. Cernadilla.
Valdemerilla, , , , , "	1	
Anta de Tera, , , , , "	2	
Fresno, , , , , , "	2	
Manzanal de arriba "	4	
Folgoso, , , , , "	3	1 á.. Folgoso.
Sagallos, , , , , "	1	
Pedroso, , , , , "	1	
Linares y Santa Cruz de los Guerriegos, , , , , "	1	
Manzanal de abajo. "	4	1 á.. Manzanal de abajo
Garrapatas, , , , , "	3	
Escuredo. "	1	
Villar de Farfon. "	2	
Total de soldados que corresponden á este partido.	46	

Los Comandantes de las guardias de prevención de los cuarteles d'infantería y caballería, no impiden la entrada en ellos al Visitador de la empresa de derechos de Puertas de la ciudad en participación con la Hacienda pública, con objeto de hacer requisas en las cantinas establecidas en las mismas.

Mañana se celebra el tercer baile de Máscaras y los piquetes que han de concurrir al Teatro para cuidar bajo la responsabilidad de sus Comandantes que no se alteren ni turbe en lo mas mínimo la diversion y orden pública, observarán el mismo método de relobo que en el primero tenido el dia 6 del corriente, y al efecto el retén que es el que ha de dar los citados piquetes se constituirá en la guardia del Principal y Teatró por el orden establecido.

He sabido con desagrado que por algún jenio discoloro turbulento y animado de espíritus tranquilos, se intentó promover disgustos en el baile anterior el dia 13 so pretesto de voces defundidas por hombres mal avenidos con la paz de que la M. N. había dicho alguna que otra expresión capaz de ofender á algunos militares y aun adelantando su malignidad hasta el extremo de suponer desprecio porque en los días que se deseaba intermedios de baile á baile no se ejecutaban las funciones drámáticas con el noble objeto á que se dirigían, y estando yo satisfecho de los deseos y sentimientos que animan á los individuos que forman la M. N. de ambas armas y de la union y confraternidad que guardan con la tropa por correr hermanadas sus ideas, como defensores todos de nuestra inocente Reina y de las libertades patrias, he creido conveniente presentar esta manifestacion desmintiendo aquellas perniciosas voces que tienden á introducir la discordia por el convencimiento en que estoy de la intima amistad de los Nacionales á la Tropa y de la subordinacion y respeto de esta á sus Jefes y Oficiales y principalmente á mi conformidad con la que me propusieron el Sr. Jefe Político y el Ilustre y N. A. para que las referidas funciones drámáticas tuvieran lugar en la próxima feria en razon á las ventajas que han de resultar por la mayor entrada á favor de la desgraciada y privilegiada clase de retirados, en obsequio de la que la recomendable de Sargentos del Batallon Francos 3.º Voluntarios del distrito, ofrece aquellas funciones, dando así á conocer sus sentimientos filantrópicos, su jenerosidad y protección á sus compañeros de armas que han empleado la flor de su juventud en defensa de nuestra amada Patria: En consecuencia de todo me prometo que si las enunciadas habllas han sido capaces de dar cabimiento en el ánimo de los Nacionales y Tropa para algun pequeño resentimiento y para el que ni ha habido ni existe causa alguna, sabrán unos y otros deponerlo como propio de almas grandes y jenerosas dando un testimonio público con sus mutuos agasajos, en intelijencia, de que asi como miro con la deferencia que se merecen á los Nacionales y distingo á la Tropa, si algun individuo de esta, sea de la clase que fuere, projectare ofrecerme la mas pequeña incomodidad que no espero de su sensatez, cordura y disciplina les haré experimentar el rigor de mi carácter inhorrible por los medios violentos que marcan las leyes contra los perturbadores de la tranquilidad pública.—Isidro.